

**GOBERNACION DEPARTAMENTAL DE  
FRANCISCO MORAZAN**

**MEMORANDUM No. GDFM 240-2018**

**PARA:** HAZEL MARISOL PINEDA CARDONA  
OFICIAL DE TRANSPARENCIA | OIP  
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

**DE:** Lic. MERLIN EDGARDO CARCAMO BACA  
Gobernador Departamental de Francisco Morazán

**ASUNTO:** NOTA ACLARATORIA SOBRE INFORMACIÓN DE OFICIO



**FECHA:** 10 de noviembre del 2018

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus honorables funciones.

Por este medio me es grato dirigirme a su persona para hacer de su conocimiento que la Gobernación Departamental de Francisco Morazán **NO ADMINISTRA** fondos de procedencia del Presupuesto General de la República, Donaciones y/o Fondo de Cooperantes. Por lo que todos los reportes generados por SIAFI, requeridos en base a los lineamientos de verificación de los Portales de Transparencia, son generados por la Secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización y estos los publican en su respectivo portal de transparencia.

Por lo que remito esta NOTA ACLARATORIA para ser subido en nuestro portal de transparencia en la actualización correspondiente al mes de **NOVIEMBRE** del año en curso, en los siguientes Ítems:

- Liquidación Presupuestaria
- Presupuesto Mensual
- Transferencias Mensuales
- Gastos
- Inversión Física
- Inversión Financiera
- Deuda y Morosidad
- Remuneraciones Mensuales
- Compras y Licitaciones
- Contrataciones

- Fidecomiso
- Concesiones
- Subastas de Obras

**Fundamento Legal.** - **DECRETO NUMERO 134-90, LEY DE MUNICIPALIDADES: Artículo 11.** Los gastos de funcionamiento de las Gobernaciones Políticas se cargarán en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, en el Título correspondiente a la Secretaría de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia, Gobernación y Descentralización.

Agradeciendo de antemano su atención a la presente.  
CC: Archivo

